

**HERMENEÚTICA Y DINÁMICA TEXTUAL EN LAS ACTAS DE LA
SOCIEDAD *EL GABINETE LITERARIO* DE LAS PALMAS**

Manuel Aranda Mendíaz

*Profesor Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones.
Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*

*"El lenguaje es la ciudad para cuya edificación
cada ser humano ha aportado una piedra"*
R.W. EMERSON

Sin ningún género de dudas, las acertadas palabras del filósofo norteamericano Emerson nos vinculan a un factor de suma importancia en el campo de la investigación de las Ciencias Sociales: El estudio profundo del lenguaje. A través de los estudios semánticos y hermeneúticos llegamos a conocer un poco más el desarrollo y los cambios que ha tenido una sociedad en un momento histórico determinado. De esta manera la interpretación de la palabra escrita en el conjunto del texto se hace imprescindible para poder desvelar lo que fue el pasado de una institución y su impronta en el conjunto social. No podemos olvidar, siguiendo a J. Hierro, que es la realidad la que queda ajustada al lenguaje oral o escrito y que la base de la evaluación semántica es la relación que, por el uso del lenguaje establecemos entre éste y la realidad¹.

En este contexto hemos intentado aplicar el método semántico y hermeneútico para el estudio de los fondos documentales de una institución que influyó de manera destacada en el desarrollo cultural, científico y político, no sólo de Gran Canaria, sino del archipiélago en su conjunto. En efecto, los fondos documentales que guarda en sus archivos el Gabinete Literario de Las Palmas, en especial los libros de actas, tanto en su vertiente de juntas generales como los de junta directiva, ofrecen al estudio de la historia isleña un importante bagaje de información imprescindible para comprender el desarrollo y el devenir cotidiano en las Islas, particularmente en la ciudad de Las Palmas.

Sobre la base de este material hemos realizado una aproximación hermenéutica al contenido de los libros de actas desde la fundación de esta institución en 1844.

La técnica de interpretar estas actas se apoya asimismo en el análisis semántico dentro del modelo de investigación del sociólogo francés Bourdieu quien afirma que en la constitución de un mercado lingüístico, hablar es apropiarse de una serie de estilos expresivos ya constituidos, en y por el uso, con una clasificaciones jerarquizadas.

Conforme a estos objetivos vamos a organizar metodológicamente este trabajo que en realidad pretende poner las bases de un proyecto más amplio con el estudio de la totalidad de estas fuentes.

En este sentido, entendemos al acta no simplemente como el documento cuya misión es la de describir lo que ocurre en órganos colegiados de personas jurídicas, sino que analizamos el documento más de acuerdo con el *fondo* que con la *forma*. Efectivamente, cualquier tipo de documento, en este caso concreto las actas del

¹ "Valores semánticos", en *Historia, Lenguaje y Sociedad (Homenaje a E. Lledó)*, Barcelona, 1989, 301.

Gabinete Literario, nos puede indicar algo más de la propia comunicación escrita, de esta manera las significaciones ambiguas se tornan en significaciones captables. Por ello el lenguaje que nos llega de este documento necesita ser interpretado con nuevos espacios de lectura y exégesis. Es en este caso la *peculiar forma de hablar*, el propio lenguaje de las actas y su interpretación el que será el objeto de nuestra investigación.

Las reiteradas afirmaciones en las actas a aspectos tan variados como la gratitud, el desvelo por la importancia del asociacionismo como elemento de unión de los pueblos, la cuestión política, la penuria económica que desde el primer momento ahoga al Gabinete y que le impide realizar o formar parte de proyectos culturales o industriales e incluso la propia estructura orgánica de la sociedad, se nos muestran como espejo donde han de reflejarse los factores socioeconómicos y la impronta política y cultural de la ciudad. De esta forma, entendemos que el desarrollo discursivo de las actas obedece siempre a una misma cosa: el conocimiento de una situación determinada que discurre entre una riqueza de sugerencias y apreciaciones y que pretende derivar en una solución final.

Por lo que hace referencia a la vertiente hermenéutica, en 1990 Osuna Fernández en su *Debate filosófico sobre hermenéutica jurídica* señalaba que toda ciencia no sólo describe y ordena fenómenos de hechos, sino que los comprende y los interpreta. No hay, en suma, conocimiento sin interpretación de lo real². De esta manera la hermenéutica se convierte en algo más que la metodología de la exégesis, o sea, el discurso de segundo orden aplicado a las reglas de la lectura del texto con un abandono de códigos discursivos en donde pueden sentarse las bases de ciertos modelos hegemónicos de interpretación. En esta línea y como asevera E. Lledó: "todo lenguaje que no es, en principio verificable e, incluso, el que lo es, está siempre sometido a los ojos de cualquier lector que, en el fondo, le presta su verdadero contexto en el que se realiza el acto de lectura"³.

Esta metodología de lectura es la que nos ha inducido a acercarnos y realizar una aproximación al estudio hermenéutico de las actas del Gabinete Literario. Proceso que como hemos indicado va unido también al análisis semántico de este tipo de documentación⁴.

2 A. OSUNA FERNÁNDEZ-LARGO, *El debate filosófico sobre hermenéutica jurídica*, Valladolid, 1994, 8.

Opina este autor que la hermenéutica moderna pretende romper el molde de la ciencia del siglo pasado y propugna que todo conocimiento, en la misma medida en que es experiencia personal, cultura transmitida y propalada y lenguaje vivo; debe ser reconducido a esquemas hermenéuticos que expliquen la unidad del fenómeno cognoscitivo.

3 LLEDÓ, *Juan de la Cruz: Notas hermenéuticas sobre un lenguaje que se habla a sí mismo*, Madrid, 1995, 100.

4 En efecto, como apunta A. Paternotte, sería verdaderamente interesante hacer un estudio general de todos esos documentos a los que nuestra legislación califica como actas.

Este tipo de documento aparece en nuestro derecho público, según este autor, desde fecha muy temprana "se utilizaron documentos, equivalentes a lo que hoy llamamos actas, para relatar lo ocurrido y describir los acuerdos. Estos documentos eran públicos y su formación se encomendó a veces, como sucedió en España con el Consejo Real de Castilla a escribanos y notarios, al principio con competencia general de esos oficiales, y más tarde, nombrados y competentes para actuar exclusivamente en el

Establecidas estas breves consideraciones nos situamos en un marco cronológico que se desarrollará a partir de la fundación del Gabinete Literario en 1844 hasta 1864 donde hemos estudiado los distintos libros de actas de Junta general I y II. Asimismo, y al objeto de observar un paralelismo entre esta documentación, se ha analizado en esta primera aproximación, el libro de actas II dedicado a las reuniones de la Junta directiva.

En este orden de cosas, un hecho que hemos constatado a lo largo de la lectura de este documento es el tratamiento diferenciado que los distintos secretarios hacen de la información. En este sentido, son varios los vocales que se encargan de la confección de las actas para el período estudiado: Juan E. Doreste, Teófilo González y Ramos, Juan Nepomuceno Pantaleón Melián, Vicente Clavijo o Miguel Bethencourt, cada uno de ellos refleja su particular forma en la redacción del documento. De esta forma se hacen patentes otros códigos interpretativos con experiencias que se quieren comunicar entrando en contacto dos lenguajes que forman la estructura dialógica y donde la trama lingüística del comentario que aparece en el acta nos muestra una nueva realidad en su contenido. Desde las escuetas frases con términos precisos en las actas del período de Juan E. Doreste a la esmerada y exuberante exposición que nos hacen secretarios como Teófilo González y Ramos o Juan Nepomuceno Pantaleón Melián.

Dentro de la propia dinámica textual el acta primera de la fundación de la institución el 1 de marzo de 1844 nos informa en detalle de lo que más tarde intentará ser el propio desarrollo del Gabinete. El análisis de este acta nos descubre como en realidad la fundación tiene su génesis anterior a esa fecha: "como a esta hora ya no se esperaban asistentes que al intento se citaron oportunamente y firmaron el papel fechado en 17 de Diciembre de 1842"; el futuro Gabinete Literario ya estaba en la mente de sus fundadores dos años antes.

Esa primera acta también nos desvela otro de los aspectos fundamentales de esta sociedad cual es el *objeto* de la misma, decidiéndose en esa sesión crear el *Gabinete Literario de Gran Canaria* la cual:

"Tendría por objeto proporcionar a cada uno de los socios la lectura de periódicos españoles, ingleses y franceses y las de otras obras de gusto antiguas y modernas, ofreciendo diarios españoles de todos los partidos políticos y arreglar juegos de sociedad, como carteados, de ajedrez y damas, con absoluta prohibición de los de monta y otros de suerte, sin perder de vista las demás interesantes atenciones a que la propia reunión juzgue conveniente dedicarse"⁵.

Consejo. Dentro del campo del derecho civil y mercantil la aparición de las actas, sigue afirmando, debió ser relativamente tardía siendo utilizados estos documentos por las organizaciones reguladas por estas dos ramas del derecho al llegar a una estructura compleja de la formaban parte órganos colegiados".

(A. PATERNOTTRE SUÁREZ, *Las actas de las Juntas de accionistas*, Madrid, 1994, 55-56).

5 Archivo del Gabinete Literario (en adelante A.G.L.), Libro de junta general y directiva 1, 1844, 1v.

Estos primeros fundadores pertenecientes a la burguesía acomodada isleña, dedicados al comercio o a las profesiones liberales, notan la falta de información que llega a las Islas; de ahí que para cumplir con los objetivos de modernización que se han trazado sea imprescindible, en primer lugar, abrir la mente con la lectura de la prensa nacional de todos los colores políticos, y en segundo lugar, se nos muestra el interés por la prensa inglesa y francesa, prueba de los intensos contactos comerciales que existen con Europa y, evidentemente, todo ello unido al dominio del idioma que han de tener algunos socios fundadores, entre ellos el primer presidente Roberto Houghton.

En esta línea otro de los objetivos fundacionales es el del entretenimiento. En esta primera andadura serán juegos que pongan especial interés al desarrollo intelectual como las damas o el ajedrez o de mera distracción bajo la denominación de carteados. Desde este momento el término *prohibición* aparece inserto en el contenido de las actas, en este caso concreto, haciendo alusión a determinados juegos "de monta y otros de suerte". A partir de 1852 este aspecto quedará completado con el billar que ocupará un lugar de primer orden dentro del apartado lúdico del Gabinete, a tal efecto se encarga al socio Santiago Barry la adquisición de una mesa para el establecimiento.

El segundo considerando que tratan de manera insistente estos documentos es la importancia del aspecto financiero para la supervivencia de la entidad, lo que es patente desde el mismo instante de su fundación al disponerse en el acta que "los socios procuren exhibir en primera sesión el precio de sus cuotas de entrada como de la mensualidad que desde luego va corriendo", concluyendo esta primera reunión indicando a los socios la necesidad urgente de "discutir y adoptar el reglamento de esta sociedad que se acaba de instalar con los más felices auspicios".

A nuestro juicio es en la segunda sesión del 8 de marzo de ese año cuando van a levantarse los pilares de la organización de esta sociedad literaria. Una vez leída y aprobada el acta de la sesión anterior "el Sr. López Botas como miembro de la comisión encargada de proponer el reglamento de la sociedad presenta dicho trabajo pronunciando su discurso análogo al mismo y en el cual demostró las ventajas que proporciona a los pueblos y a este de Canaria en particular el espíritu de asociación"⁶. Es en este discurso en el que pivota el sentido último de la creación del Gabinete Literario: *el espíritu de asociación de los pueblos*. En el fondo de estas palabras subyace la lejanía geográfica de Canarias ignorada históricamente desde la administración central. Estas premisas van a dejarse sentir de forma contundente en la acción social y cultural que posteriormente desarrolle la institución También las actas reflejan la defensa de una postura renovadora reiterada por los socios Andrés Escofet y Eduardo Wood a raíz de la no inclusión como socios plenos de Miguel Ripoché y Juan Massieu y Westerling al pedir que "se declare que habrá de acogerse con satisfacción y se adoptarán las medidas necesarias para realizar los proyectos de reformas, útiles

⁶ A.G.L., Libro de junta general y directiva 1, 1844, 3r.

y beneficiosos al país que se propongan por cualquier socio o particular". Queda suficientemente reiterada la admisión de socios con iniciativas de modernización de la sociedad isleña⁷.

La difusión de estas ideas a los poderes políticos de la ciudad nos la ofrece la misma acta una vez queda aprobado su primer reglamento en donde se acuerda "dictar medidas convenientes para que aquel trabajo se imprima y distribuya seguidamente a dos ejemplares por socio con inclusión de uno de los ejemplares al Alcalde constitucional de esta Ciudad y otro al señor Jefe Superior Político al efecto de que instruidas estas autoridades del objeto de esa Sociedad tengan entendida su instalación a los fines necesarios que corresponda". El espíritu de colaboración del Gabinete Literario con los distintos agentes políticos, económicos y religiosos de la isla se plasmará desde este instante hasta el momento actual. Es en esa misma sesión del 24 de mayo cuando, por iniciativa también de López Botas, aparece la fundación de la actual biblioteca de la sociedad, aunque ya en el acta fundacional se exponía el deseo de "proporcionar obras de gusto antiguas y modernas" aquí queda finalmente configurada cuando el directivo López Botas invita a todos los socios que puedan facilitar libros conforme al reglamento para la pronta formación de la biblioteca del Gabinete.

Como bien es sabido, esta preocupación por la cultura desde el momento inicial de la creación del Gabinete Literario, llevará a las sucesivas directivas a elaborar encomiables proyectos como es el caso de la creación en la isla de un instituto de enseñanza elemental y secundaria cuya proposición se realizará en la sesión del 7 de noviembre de ese emblemático 1844. La semántica, empleada en este caso por el secretario Juan E. Doreste, no ofrece lugar a dudas sobre la importancia que tal decisión supone para el desarrollo de la ciudad; términos como *muy madura deliberación, útil y provechosa para el país o ponerse al frente de tan importante establecimiento* reflejan en el fondo el análisis y las reflexiones que determinados miembros del Gabinete hacen de la cuestión social a que se enfrenta, no sólo la isla de Gran Canaria, sino en Archipiélago en su conjunto⁸.

Otro de los asuntos que de forma constante mencionan las actas de la Sociedad es el relativo al problema económico. Ya desde la cuarta sesión del 24 de mayo de 1844 se declara el déficit por el que atraviesa el Gabinete cuando el vicepresidente apostilla si en vista de la escasez de fondos "se estaba en el caso de atender con ellos a los distintos gastos del salón de recreo en perjuicio de la perentoria necesidad de libros, mapas y otros enseres de la mayor importancia".

7 A.G.L., Libro de junta general y directiva 1, 1844, 4 v.

8 El acta nos indica el deseo altruista de algunos socios sobre este asunto cuando deciden comisionar a varios socios para que busquen una casa propia para albergar al centro de enseñanza así como confeccionar el presupuesto necesario de ingresos y gastos anuales y eventuales por todos los aspectos. En esta línea uno de los socios propone que se cree otra comisión "encargada de formar el reglamento del instituto, indicando el personal para el servicio de clases a fin de que la sociedad motive a algunos sujetos a hacerlo gratuitamente en ciertas enseñanzas y de manifestar cuanto haya de pagarse anualmente a los profesores"(A.G.L., Libro de junta general y directiva 1, 1844, 7 v.).

Ante esta situación la solución que se adopta es que cada mesa de juego contribuya con su parte con la cantidad precisa para de esta manera poder sanear la tesorería de la entidad⁹. En otras ocasiones las soluciones para salvar el escollo por parte de alguna de las directivas de la institución pasa por la contribución de los miembros de las distintas secciones de afrontar los gastos de sus actividades, esta contribución obligada se traduce a la larga en el hecho de que los socios no deseen formar parte de estas comisiones con el consiguiente perjuicio para el normal funcionamiento de la institución. Este es el caso de la sesión 11 del 22 de junio de 1845 donde se apela a la "patriótica sección de declamación" para que contribuya con las cantidades precisas al pago de los salones izquierdo y principal del Coliseo. Falta de liquidez que se traduce en la incapacidad del Gabinete para asistir con su ayuda al desarrollo de la ciudad como queda de manifiesto en la sesión de julio de ese mismo año donde se informa sobre la situación del alumbrado en la Alameda, la Sociedad responde que "se halla absolutamente imposibilitada por ahora de contribuir a establecer la conveniente iluminación a causa de los pocos fondos disponibles con que puede contar fuera de sus atenciones perentorias". La semántica empleada de manera categórica por el secretario Teófilo González y Ramos nos pone de manifiesto la difícil situación financiera por la que atraviesa esta entidad cultural.

Este espinoso problema tiene su génesis en las ayudas de todo tipo con las que el Gabinete se encuentra comprometido, lo que hace que la propia infraestructura de la Sociedad quede en franco descuido. Estas afirmaciones quedan certeramente recogidas en el acta que en junio de 1853, al filo de cumplir los diez años de vida, expone magistralmente el secretario Miguel Bethencourt:

"La Junta Directiva ha tomado en consideración el estado de decadencia y atraso en que se halla la Sociedad, ha estudiado detenidamente las causas de aquel mal y se ha ocupado de los medios de evitarla= En esos diez años de existencia que la Sociedad cuenta ha tenido que hacer frente a los gastos crecidos y urgentes que le han proporcionado las distintas mejoras y establecimientos públicos que ha promovido o creado; de aquí que no haya podido dedicar fondos a la mejora material de sus salones y enseres y que ni aún haya podido reponer debidamente los que el tiempo ha destruido viéndose además en el conflicto de adeudar algunas cantidades por alquileres= Distintas causas que no son del momento impiden que la sección de declamación proporcione con sus funciones los recursos que tanto auxiliaron a la Sociedad en los primeros años de su existencia. La Junta pues no ha encontrado otro medio de aumentar los fondos de la Sociedad, sino el de elevar la cuota de entrada a los 80 reales que se pagaban al principio y a 15 la mensual durante los seis últimos meses de este año".

⁹ A.G.L., Libro de junta general y directiva 1, 1844, 5 r.

Como en otras ocasiones serán sus miembros los que hagan frente a la solución financiera del Gabinete, presentando la directiva la propuesta de prorratear la deuda distribuyéndose en el total de los socios "quedando en el acto separado aquel que se negara a satisfacer la parte alícuota que le correspondiese". La apreciación terminológica de este párrafo no pone lugar a dudas a que asistimos al fin de la vida del Gabinete; vocablos como *decadencia*, *atraso*, *gastos crecidos y urgentes*, *adeudar*, *causas que impiden*, *auxiliaron* parecen denotar el ocaso de esta institución.

Sin embargo, el espíritu emprendedor de la nueva directiva que inaugura el año 1846 con Bernardo González de Torres a la cabeza, vuelve a poner al Gabinete en vanguardia de las iniciativas económicas y sociales de Gran Canaria. Este hecho queda reflejado en el contenido de las actas de las sesiones 19 y 20 correspondientes a los meses de agosto y septiembre donde se adoptan una serie de medidas que adelantan el desarrollo posterior de la ciudad pues "creyendo muy útil y ventajoso a esta población y no difícil el establecimiento de una caja de ahorros y monte de piedad, de una sociedad de seguros mutuos, de un feria semanal o mensual y de un periódico que enteramente extraño a la política se ocupara de ilustrar a todas las clases y hacerlas conocer sus verdaderos intereses". La sesión del mes de septiembre está dedicada a seguir discutiendo proyectos que beneficien a los habitantes de la isla y para ello "se acuerda la instalación de una casa de mendigos así como para planificar la caja de ahorros y monte de piedad de esta ciudad" ¹⁰. Tras estos proyectos la euforia parece instalarse entre los socios del Gabinete, lo demuestra el lenguaje de

10 A.G.L., Libro de junta general y directiva 1, 1846, 22 r. y 23 v.

En otra sesión celebrada el mismo mes se remite una comunicación al Jefe Superior político en nombre del Gabinete "como interesada en el adelanto de la industria del país y amante de su prosperidad un ejemplar impreso de la memoria de la junta calificadora de los productos de la industria española presentados en la Exposición pública de 1845" (24 r).

Por lo que se refiere a los precedentes de la fundación de la Caja de Ahorros Vid. J. LÓPEZ YEPES, y J. A. MARTÍNEZ DE LA FE, "Las Cajas de Ahorro y Socorro de la Sociedad del Gabinete Literario de Las Palmas (186-1857)", en *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, VII, Madrid, 1975.

En la visita que el Jefe Civil de distrito hace en 1849 apreciamos se pone de manifiesto la misión altruista que sigue el Gabinete Literario declarando "lo grato que me son los esfuerzos con que procura promover los adelantos intelectuales y materiales del país ya con el establecimiento de un Colegio de 1^a y 2^a enseñanza creado bajo sus auspicios y protección ya con el de una casa de mendicidad digna de la consideración del Gobierno y especialmente de la municipalidad a quien compete cuidar de los establecimientos de beneficencia ya con el fomento de algunas mejoras materiales y particularmente con el impulso dado al *espíritu de asociación* a quien tanto beneficio deben las sociedades modernas. Al hablar no puedo menos de manifestar las ventajas que acarrear las sociedades científicas, literarias, mercantiles, industriales y artísticas mientras se contienen dentro de los límites de su instituto y naturaleza así como los males que ocasionan cuando se salen de ellos y dan acogida a ideas y objetos políticos que las convierten en focos de conspiración y desorden. De aquí Señores parte la diferente conducta de los Gobiernos sabios y previsores observan con un respeto de obras pues mientras protegen y auxilian a las primeras honrando los individuos que las componen como ha sucedido particularmente con las Sociedades Económicas de Amigos del País, proscriban las segundas declarándolas delinquentes y aún criminales sujetas a sufrir el rigor de las leyes protectoras del orden social. Por ello si bien me complazco en reconocer a la Sociedad del Gabinete como modelo de asociaciones lícitas, útiles, convenientes y aun necesarias no puedo menos que recomendarle la estricta observancia de su reglamento sin permitir extralimitación alguna que la exponga a degenerar de su naturaleza y separarse de la senda trazada pudiendo contar en este caso con la protección del Gobierno de S.M".

las actas con locuciones que serán genéricas a partir de este momento: *prosperidad, beneficioso, ventajoso, útil o mejoras*. La iniciativa concluyente de estas afirmaciones es la de acercarse al gobierno central para hacer ver las necesidades urgentes de la isla, este es el sentido de la propuesta de López Botas en 1845 cuando informa "sobre la necesidad de crear una sección compuesta por tres individuos de esta Sociedad para promover dentro y fuera de la provincia, todas las mejoras y asuntos de interés de la isla con amplias facultades para dar todos los pasos que crea conducentes al mismo fin y que se destinen seis mil reales anuales para atender a los gastos que se originen en las pretensiones de esta isla ante el Gobierno". En diciembre de ese año se sigue con atención el debate sobre "los asuntos beneficiosos para este país", para ello la sección de declamación informa a la Sociedad de haber dispuesto de la suma de dos mil reales a favor de los encargados de solucionar "diversos asuntos que se hallan pendientes ante el Gobierno"¹¹.

Lo cierto es que la situación económica sigue siendo grave en 1862 viéndose imposibilitada la sociedad a colaborar con las familias de la isla de Tenerife afectadas por el azote de fiebre amarilla "no siéndole posible a la sociedad conceder, como quisiera, con sus nobles deseos por cuanto se hallan alcanzados sus fondos generales en más de 20.000 mil reales sin existir en la tesorería", con todo, la directiva acuerda abrir una suscripción entre todos los socios para tal fin.

En este sentido las actas siguen indicándonos los proyectos económicos y comerciales que abandera la sociedad. En 1849 el socio Manuel de León se dirige a la directiva al objeto de interesarla para que se establezcan exposiciones de industria de la isla. Esta iniciativa tiene su reflejo inmediato en una serie de exposiciones promovidas por la sociedad literaria como queda constatado en las actas, a tal efecto en la reunión de la junta directiva del 7 de enero de 1861, Manuel Ponce de León, presidente de la clase artística propone, después de los buenos resultados de las exposiciones de años anteriores que "la sociedad se hallaba en el caso de celebrar una exposición de artes liberales y mecánicas, agricultura y floricultura, por unanimidad fue aprobada su proposición"¹². Este espíritu emprendedor se refleja unos años antes, en 1853, cuando el presidente convoca a la junta general "para indicarles el deseo de algunas personas del pueblo de que la sociedad se ocupase de la adquisición por acciones de un vapor pequeño para navegar entre islas, acerca de lo cual se le habrían facilitado para ilustrar la cuestión y habiendo puesto el punto a discusión y resul-

11 A.G.L., Libro de junta general y directiva 1, 1845, 18-19 r.

12 A.G.L., Libro de junta directiva 3, 1861, 27 r.

Una vez aprobada la proposición, las actas posteriores nos informan sobre el desarrollo de la *Exposición provincial de Artes liberales* de cuya comisión presidida por Antonio López Botas formarían parte entre otros Agustín Chil y Naranjo y el conde de la Vega Grande. En el acta de la sesión de la junta directiva del 3 de junio de ese año, se informará del oficio que envía López Botas como presidente de la misma "solicitando a esta sociedad la cantidad de tres mil reales de vellón para atender los gastos ocasionaba esta exposición". En esta ocasión la directiva consciente de la importancia del evento y para que la exposición "tenga la licencia que se promete del celo de la ilustradas personas que componen aquella comisión, acordó por unanimidad se le facilitase la cantidad de cuatro mil reales, sin perjuicio de lo más que pudiese facilitarse a su tiempo".

tando que algunos señores socios indicaron que no podían asociarse al proyecto por sus circunstancias particulares y en su virtud que sólo la más pequeña porción de la repetida sociedad era la que lo acogía y deseaba plantearlo, se acordó no haber lugar por ahora a volver a ocuparse del mencionado proyecto".

Las actas también nos revelan con todo lujo de detalles una de las facetas más arduas de la sociedad literaria, nos referimos a las reuniones dedicadas a la declamación a la que asistían numerosos socios. En efecto, estos actos forman parte de ser del Gabinete Literario mostrando en su conjunto los intercambios que a tal efecto se hacen con la Península, pero sobre todo la importancia que para los artistas noveles supone actuar en los salones de la Sociedad. El ejemplo más claro nos lo detalla en 1850 el acta del secretario Teófilo González y Ramos:

"Se reunió la Sociedad del Gabinete Literario a invitación del señor su Presidente, en los salones de bailes de la misma con asistencia de muchos señores socios y sus familiares, para oír la lectura del poema heróico en siete cantos "La Padilleida o las comunidades de Castilla" compuesto por don Felipe Ferrary y Blanco quien tuvo la complacencia de presentarse a recitar su obra en presencia de la Sociedad y se someterse a su juicio. Con efecto, en la presente noche el autor entretuvo por dos horas la atención de la Sociedad, leyendo a veces, y otras declamando los tres primeros cantos del Poema que contienen las materias siguientes: el primero, la invocación a la Libertad y a las Musas, y la visita de la Libertad a la Independencia su hermana en las montañas de Asturias; el segundo, las Cortes de Avila y el discurso pronunciado por Padilla y el tercero el conciliabulo de la Inquisición en los subterráneos que forma el Guadiana"¹³.

La semántica del acta nos pone de manifiesto los aires de apertura que parecen insertarse en el Gabinete Literario bajo la presidencia en ese momento de Antonio López Botas. El propio contenido del poema que nos revela el acta es un claro exponente del rumbo progresista que está tomando la institución.

El último apartado por de esta aproximación hermenéutica a las actas del Gabinete Literario lo comporta un aspecto que marca una realidad en todas las socie-

13 A.G.L., Libro de junta general y directiva 1, 1850, 39 v.-40 r.

La sensibilidad que el auditorio muestra hacia el poema queda plasmada en las palabras de gratitud que Manuel Pineda, magistrado de la audiencia territorial y presidente de la sección de ciencias, literatura y arte, hace del acto: "tomó la palabra y manifestó en un breve pero elegante discurso que la sociedad se hallaba muy satisfecha con la lectura que acababa de oír del poema del señor Ferrary a quien deseaba por ello cordialmente muchos triunfos ante otras Sociedades que pudiese tener la satisfacción de estudiar su interesante poema con más detención que la que permite la rápida lectura que de él se había hecho ante esta de Las Palmas: que no obstante, la composición había producido en el auditorio esa feliz impresión que siempre es efecto equívoco de un obra de talento y que por todo ello la sociedad no podía menos que felicitarle con el señor Ferrari dándole las gracias por haber tenido la dignación de entretenerla con tanto placer en sus sesiones" (40 v.).

dades de tipo cultural y recreativo, nos referimos en concreto a los enfrentamientos entre los cuadros dirigentes de la institución y los socios. En este caso la hermenéutica nos revela qué tensiones pueden ser motivo de estos hechos, entre ellos y de forma especial el relativo a la reforma o elaboración del reglamento en donde los miembros del Gabinete intervienen en cierta manera como freno a las medidas que de manera injusta o abusiva infringen las normas por las que se regula la sociedad, haciéndole notar en diversas ocasiones las divergencias políticas entre sus miembros. Una de las primeras acciones que en este terreno toman los socios la hallamos en la sesión del 29 de marzo de 1848 cuando en la reunión de la junta general, y a raíz de un problema de protocolo encubierto, piden al presidente.

"Que exponga en orden a la conducta observada por la presidencia en la sesión última cuando invitó al señor Jefe Civil alcalde corregidor de esta ciudad don José María Delgado a tomar el asiento que efectivamente tomó a la derecha de la misma presidencia y a fin de poder con el debido conocimiento decidir, para lo sucesivo si corresponde o no a dicha autoridad un asiento de preferencia en las ocasiones que se presente, estando la sociedad en Junta se acordó aplazar esta cuestión para la primera oportunidad" ¹⁴.

Todavía en 1850 las actas nos siguen informando de la reforma del reglamento, motivo de franca discordia de algunos socios más antiguos sobre todo en relación al peso que tienen los socios fundadores. Este es el sentido que nos informa el acta de agosto de ese año al mencionar que:

14 A.G.L., Libro de junta general y directiva 1, 1848, 32 v.

El motivo de esta inquietud tiene como centro el acto de adquisición de los primeros cuadros del Gabinete. El secretario de la sociedad, Teófilo García, consciente de la importancia para el futuro que tiene este acto nos lo ha legado con el más mínimo de los detalles sin escatimar una terminología plagada de elogios:

"Reunida la Sociedad con el fin de solemnizar la colocación de los retratos de los célebres compatriotas don Diego Nicolás Eduardo y de don José Viera y Clavijo que la agraciable señorita doña María del Pilar de Lugo y Eduardo ha tenido la bondad de copiar en obsequio de esta misma Sociedad con cuyo motivo debe darse lectura a las memorias biográficas de ambos sujetos que al intento ha escrito el benemérito don Juan E. Doreste, comenzó el acto haciéndose oír una brillante pieza de música ejecutada por los profesores y aficionados de esta población entre los cuales se encuentran varios miembros de esta sociedad y al concluir la hermosa obertura el señor presidente suplicó al señor don Juan Evangelista tuviese la bondad de hacer la lectura de sus interesantes trabajos a lo que condescendió ocupando entonces un asiento a la izquierda de la presidencia.

Antes había entrado el señor don José María Delgado, jefe civil del distrito y alcalde corregidor de esta ciudad y a invitación del señor presidente tomo asiento a la derecha. En seguida se retiraron de la reunión don Manuel de Pineda y don Juan Pérez del Castillo.

Concluida la lectura de las dos memorias cuyos intermedios fueron lúcidamente amenizados por la orquesta, la sociedad manifestó vivas muestras del singular aprecio y complacencia que le merecían dichos trabajos no habiendo descuidado oportunamente los justos aplausos a que los señores músicos se hicieron acreedores.

Luego la presidencia propuso se confiriese el distintivo de socio de mérito agregada a la sección de ciencias, literatura y bellas artes a la señorita doña María del Pilar de Lugo y Eduardo muy digna de la gratitud de la sociedad. También se dispuso por unanimidad hacer imprimir las memorias escritas por don Juan Evangelista Doreste, dándosele las más expresivas gracias por su trabajo"(31 v.).

"El acordar un nuevo reglamento para la sociedad correspondía a todos los socios sin distinción de los que fuesen originarios o hubiesen entrado después y tanto como que en el curso del tiempo podían y debían reducirse a un número mismo que no debía ser quien acordare ni impidiera las mejoras que pudiesen proyectarse, no habiendo sido el espíritu como no era la letra del artículo sino dar una garantía de que no alteraría la constitución orgánica de la asociación sino cuando reconociesen la necesidad de variarlo cierto número de los que lo formaron sin entender a una sino a convertir o no en que se variase este artículo"¹⁵.

A finales de ese mismo año, las actas nos siguen hablando del mar de fondo que reina entre algunos socios. En este caso concreto los vocablos son altamente significativos por parte del secretario Juan Nepomuceno Pantaleón Melián al exponer el incumplimiento por parte de la directiva de acuerdos adoptados en sesiones anteriores y "eludirse la realización de las tertulias", todo ello tras un "largo razonamiento". Después de las disculpas del presidente se acuerda que tienen entrada en las tertulias los alumnos del instituto de esta ciudad. También en esa acalorada sesión de la junta, el socio Francisco Penichet propone que los socios puedan dar entrada en las tertulias a los señores que no tengan en su casa hombre que pueda ser miembro de la sociedad "o que esté fuera de la ciudad o permanezca habitualmente en el campo. Después de una detenida conferencia se resolvió no haber lugar al acuerdo propuesto por cuyo motivo el propio Sr. Penichet protestó contra esa resolución"¹⁶.

Las actas correspondientes al período comprendido entre 1857-1864 son bastante reducidas en su contenido poniéndose de manifiesto a través de su lectura una serie de términos que indican acciones inmediatas en aras a restablecer una mejor organización en la institución. Este ámbito afecta incluso a las actas como se aprecia en la sesión de la junta directiva del 24 de junio de 1857 donde "no existiendo en la Secretaría el libro de actas de 1856, se acordó oficiar a los Señores secretarios para que oficialmente den cuenta del paradero"¹⁷.

15 A.G.L., Libro de junta general y directiva 1, 1850, s.n.

La oposición a la línea de reforma del reglamento que quiere marcar la directiva es contestada por algunos socios como Agustín Penichet, quien expone que: "en su concepto debía alterarse el artículo diez a fin de que no fuese exclusivo de la Junta Directiva en convocar a la Sociedad y que pudiese hacerse aun sin que lo acordase esta Junta cuando lo requiriese al Sr. Presidente cierto número de socios". Después de la discusión se aprueba que se modifique el artículo en el nuevo reglamento en estos términos: "también se reunirá la Sociedad siempre que tantos socios de número o de mérito como componen la Junta Directiva lo soliciten al Presidente".

16 A.G.L., Libro de junta general y directiva 1, 1848, 37 r.

17 A.G.L., Libro de junta directiva 3, 1857, 35 v.

En efecto, las actas durante este período muestran la preocupación por parte de la directiva de la sociedad de mantener el prestigio tanto de cara a los socios como al exterior. Tal como señalan las actas, el orden que debe imperar dentro del Gabinete es imprescindible para su funcionamiento. Son múltiples los ejemplos que encontramos:

* "Hízose presente los desórdenes a que dan lugar la apertura de las puertas exteriores del Café y Salón de Juego. Las puertas deben permanecer cerradas bajo la responsabilidad de los sirvientes" (1857).

Con estos ejemplos hemos intentado realizar unos breves apuntes sobre las actas de la sociedad el Gabinete Literario con una determinada metodología. Sobre esta base intentamos imbricar la explicación final del documento de acuerdo con una prelación de modelos interpretativos con el nivel modulador del lenguaje empleado a la hora de la elaboración del documento.

Como puede verse es un ensayo de síntesis donde hemos acotado, por las obligadas necesidades de espacio el estudio de los otros libros que esperemos sea completado en trabajos posteriores.

En resumen y, reiterando lo que aseveramos al principio de nuestra exposición, los libros de actas del Gabinete Literario no sólo nos muestran los acontecimientos vividos por nuestra isla en el ámbito cultural, social o económico desde la creación de esta institución, sino que son el vivo reflejo de unos hombres que con sus actuaciones y sus palabras, en algunas ocasiones con un acartonado academicismo y en otras con claras esquematizaciones, nos hacen copartícipes de las empresas y experiencias que nos quieren comunicar. La sentencia de Saavedra Fajardo: "La lengua disimula y encubre los designios" parece confirmarnos este aserto.

* Se insta a los conserjes a que "en caso de que alguna noche permanezca abierto el establecimiento fuera de aquella hora den parte al día siguiente al Presidente de la Sociedad y al de recreo para su conocimiento en inteligencia de que de faltar a esto serán irremisiblemente despedidos".

* Se advierte a los socios a que "tengan la bondad de retirarse a las siste de la noche concluyéndose a dicha hora los juegos que estén pendientes".

* Sobre el asunto de los juegos y la hora la directiva sigue siendo reiterativa "para evitar el desorden se dé parte de inmediato al Presidente" (1858).

* Se recompensa al mayordomo José García "considerando que es justo se le retribuya su trabajo que esto le servirá de doble estímulo para celar y trabajar con más empeño y eficacia en fomentar los intereses de la Sociedad"(1858).

* Se trata inmediatamente del poco aseo que se experimentaba en los salones de la sociedad a causa del abandono de los conserjes (1859).